

Ordinario 2021-371

Informe Secretarial. Bogotá D.C, Enero 26 de 2022, al Despacho de la señora Juez, informando que la parte actora interpuso recurso de apelación contra el auto de fecha 21 de enero de 2022 , Sírvase proveer.

La Secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., Enero veintiséis (26) de dos mil veintidos (2022)

Por reunir los requisitos del artículo 65 del Código Procesal del Trabajo, se concede el recurso de APELACION, interpuesto por la parte actora contra el auto de fecha 21 de enero de 2022, que resolvió una nulidad procesal.

Remítase el expediente al Honorable Tribunal Superior de Bogotá –Sala Laboral para que sea surtido el recurso de apelación en el efecto suspensivo.

Por lo anterior no se realizara la audiencia programada.

Notifíquese y cúmplase.

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy Enero 27 de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el **estado N° 10**

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria